

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9155 CUENCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 2 y de lo Mercantil de Cuenca anuncia:

1. Que en el concurso voluntario abreviado 7/2013, referente al deudor Centro de Servicios de Castilla La Mancha, S.A. (en anagrama Sercasman, S.A.), CIF A16037673, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días computado desde la última de las publicaciones de este edicto, que se publicará en el tablón de anuncios de este órgano judicial, BOE y Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Cuenca, 6 de marzo de 2013.- Secretario judicial.

ID: A130011965-1